

LA TARDE DE LORCA

DIARIO DE AVISOS FUNDADO EN ENERO DE 1909

DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS

AÑO XVII

Redacción: Avenida de la Estación, Letra D. Bajo

Lunes 19 Enero de 1925

Teléfono núm. 90

Núm. 4.268

LA VALENCIANA :-: Zapatería

GRANDES existencias en artículos de la presente temporada; fantasías en calzados de señora y caballero. Zapatillas de paño, varios colores, con piso de goma. Diariamente se reciben novedades. Siempre más barato que ninguna otra casa. LA VALENCIANA, ZORRILLA 1.—TELÉFONO 427—LORCA

DOCTOR DELGADO RUBIO OCULISTA

Del Instituto Oftálmico Nacional

CORREDERA 19 (CASA DE FRIAS)

CONSULTA DE 10 a 1 y de 3 a 5

ESPECIALES A HORAS CONVENIDAS

GRATIS A LOS POBRES

En el Ayuntamiento

SESIÓN DEL DÍA 17

Después del campanillazo de rúbrica, se abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que es aprobada como así mismo varias cuentas informadas favorablemente por la comisión de Hacienda.

Por el señor Secretario son leídas varias solicitudes con garantía personal que se hacen al Pósito, que son de carácter dudoso y se desaprueban por desconocimiento de peticionarios y fiadores. También son rebajadas otras con garantía hipotecaria por ser mayor la cantidad que se solicita que la fianza que se ofrece.

Se interrumpe la sesión unos minutos para que la Comisión del Pósito examine algunas solicitudes que aún no lo habían sido. Reanudada ésta se da lectura a una solicitud de la Profesora en partos doña Pilar Montes Villanueva, en la que, y con arreglo a los derechos que le confiere la ley, pide sea rebocado el acuerdo del Ayuntamiento en la elección que hizo para cubrir la plaza de Matrona Municipal, de la concursante doña Antonia Masset, por no encontrarse ésta dentro de las condiciones legales que le permitan el ejercicio de la profesión para que ha sido elegida. Como el Ayuntamiento no puede volver de su acuerdo, éste estima que la señora Montes Villanueva, por las vías legales, presente recurso de apelación contra el acuerdo tomado.

Entre otras peticiones, se lee una firmada por varios vecinos del Barrio de San Cristóbal, en la que solicitan la instalación de luz en la calle que se indica, por ser de suma necesidad; con este

motivo hace uso de la palabra el señor Plizas para exponer, que sería conveniente, que puesto que la sociedad Electra ha hecho a sus abonados una rebaja en el precio de la luz, la hiciera también en el contrato que tiene con el Ayuntamiento, añadiendo, que este asunto de la luz como otros muchos y de vital importancia, se tienen abandonados, mientras se les da preferencia a aquellos que son de carácter personal, con grave perjuicio de los intereses del país.

La Presidencia se ratifica en lo últimamente expuesto por el señor Plizas, agregando que ya está cansado de pedir se reúna la Permanente el tiempo que sea necesario para resolver esos problemas y que por muy grande y muy buenos que son sus deseos no se ven satisfechos, con harto sentimiento suyo.

Se acuerda nombrar una Comisión para revisar y ver si se cumple el contrato de la Electra con el Ayuntamiento.

Por el señor Secretario se da lectura a una solicitud del fabricante señor Quer que pide nuevo permiso para la instalación de una fábrica de toquillas y chales en la calle del Colmenarico, con arreglo a las modificaciones que presenta. Este asunto se discute ampliamente y la Presidencia por afectarle personalmente se ausenta del salón hasta que no se resuelve; por fin y después de darle muchas vueltas a la noria se acuerda concederle el permiso, sin perjuicio de que los vecinos en el plazo que marca la ley puedan formular las quejas a que den lugar las molestias que los ruidos ocasionen.

Acto seguido se aborda el problema de Lumbreras que despierta en todos la natural expectación por concurrir en él hechos de trascendencia e importancia.

El señor León hace uso de la

FUNERARIA MONTIEL

Canalejas 40.-Selgas 3.-Francisco Miras 4.-Obispo Alburquerque 2
Teléfonos 23-24-25-261

Esta Casa ha instalado una Agencia de Pompas Fúnebres en donde el público que lo solicite encontrará sin molestia alguna y a precios verdaderamente económicos todo lo necesario para los entierros desde el más modesto al más lujoso.

Para ello cuenta con personal apto.

Avisar por teléfono o enviar un recado y se personará donde fuese llamado el agente encargado.

CASA MONTIEL TINTORERIA MADRILEÑA

La más importante de la Región

Lutos en cuarenta y ocho horas

Lavados a seco. Transformación en colores
FERNANDO EL SANTO 4—LORCA

palabra para decir que hará unos cuatro meses y en virtud de acuerdos que se tomaron, se ordenó el cobro del Impuesto de Inquilinato y Arbitrio de Carruajes en el caserío de Lumbreras y que por causas imprevistas no se fué a cobrarlos hasta el día siete del actual habiéndole ocurrido al comisionado que se envió, hechos muy desfavorables para el principio de autoridad que se ha visto desatendida y malparada, pidiendo al Sr. Alcalde le informe de todo lo ocurrido a dicho representante de la autoridad municipal en su viaje a Lumbreras en calidad de servicio.

La Presidencia informa ampliamente al señor León y le dice que este señor comisionado llegó a Lumbreras en la noche del día 7 y que acto seguido se fué a visitar al señor Garro, Delegado gubernativo, encontrándose con que este señor no se hallaba en Lumbreras y seguidamente fuese a una posada, donde pidió cena y alojamiento. El dueño de la posada le manifestó que cena sí podía servirle, pero no alojamiento ya que causas de familia se lo impedian. Entonces el comisionado, después de cenar se fué a ver a un amigo el cual le dió albergue aquella noche.

A otra mañana, o sea la del 8, fué nuevamente a ver al señor Garro, al cual encontró en su casa, exponiéndole todo lo que le había ocurrido. Este señor le dijo que si él hubiera estado en Lumbreras la noche anterior, no habría tenido necesidad de pedir alojamiento en ninguna parte, pues él, de muy buen grado se lo hubiera dado.

El comisionado dió a entender al señor Garro que el negar el posadero el alojamiento, según él, obedecía a órdenes que alguien le dió; entonces el señor Garro le dijo que si creía que era él el que había dado esa orden, a lo que contestó el comisionado que no, pues mal podía creer aquello cuando él mismo le dijo que de haber estado en Lumbreras se lo hubiera dado en su propia casa. El señor Alcalde termina diciendo que esto era lo ocurrido al comisionado, el cual dado sus pocos conocimientos y en vista de lo ocurrido se vino a Lorca sin haber cobrado nada; y añade que este mismo comisionado ha recibido nuevas órdenes para que vuelva a Lumbreras y haga efectivo el cobro de dichos impuestos, siendo sus órdenes robustecidas con el apoyo de Guardia Civil y el Delegado de la autoridad, caso de que encuentre hostilidades en el cumplimiento de su misión.

E. S. León dice que queda satisfecho con las explicaciones de la Presidencia.

El señor Méndez pide la palabra y dice que siente que sus conocimientos de este asunto, no concuerden con lo dicho por la Presidencia, pues están muy lejos de parecerse.

Pide a Secretaría la lectura de los artículos 121 y 136 del Estatuto Municipal que son leídos. A continuación añade que no le parece bien que un señor como el señor Garro, que debe trece meses (si no otros mal) de Impuesto de Inquilinato y un año de Arbitrio de Carruajes...

Interrumpe el señor Ayala y dice que con arreglo al artículo 126 y por tratarse de un Conce-

al, la sesión debe ser secreta, ya que afecta a la dignidad de un compañero.

La Presidencia pide parecer de la Permanente y el señor Secretario le informa de que es ella la que tiene que decidirlo.

Así lo hace y nos retiramos del salón.

NIESTER

Caja Postal de Ahorros

El Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros con el fin de propagar el ahorro escolar, ha acordado, como en años anteriores, donar premios de 250 pesetas cada uno a los Maestros de escuela, Directores de Colegios y otros centros de enseñanza y Asilos de las provincias de Valencia, Alicante, Castellón de la Plana, Murcia y Alhacete que más hayan fomentado dicha virtud entre sus alumnos.

A este efecto habrán de remitir a la Administración general de la Caja Postal, en Madrid, antes del 5 de Febrero próximo, además de la instancia solicitando tomar parte en el Concurso una certificación expedida por el Alcalde de la localidad o respectiva Autoridad docente en que conste el número de alumnos o asilados que hayan tenido a su cargo durante el pasado año de 1924 y una relación haciendo constar el número, serie y nombres de las cartillas de ahorro que estos alumnos o asilados haya abierto en el citado año de 1924 en la Caja Postal.

La falta de cualquiera de estos tres documentos será, así como su presentación fuera del plazo señalado, motivo suficiente para que el solicitante no pueda tomar parte en el Concurso.

Del próximo concierto

Asociación de Cultura Musical

ANDRÉS SEGOVIA

Es esperado con gran ansiedad y expectación el recital que el próximo jueves celebrará en esta ciudad el formidable guitarrista Andrés Segovia.

Creemos que ha sido un gran acierto de la Asociación de Cultura Musical el designar a tan eximio artista para que corra a cargo del concierto correspondiente al mes actual, tanto más,